



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05045310500220210059601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS MARIO GARAVITO MONTERROSA ENERGIA INTEGRAL ANDINA S. A. EIA S.A. EN REESTRUCTURACION,EDATEL S.A.,UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A,COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA SA
OPOSITOR:	12 de agosto de 2026
FECHA SENTENCIA:	SL1173-2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA ABSOLVER en costas.- En sede de instancia PRIMERO: MODIFICAR el numeral sexto de la sentencia de 20 de octubre de 2023, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Apartadó y el cual quedará de la siguiente manera: SEXTO: SE CONDENA a ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REESTRUCTURACIÓN a pagar a CARLOS MARIO GARAVITO MONTERROSA la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$44.227.440) por concepto de INDEMNIZACIÓN MORATORIA, debiendo pagar intereses moratorios sobre la suma insoluta por prestaciones sociales \$294.780 a partir del 2 de junio de 2021, hasta que se realice el pago efectivo de dichos conceptos. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás.- SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SALVAMENTO DE VOTO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de agosto de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line that extends from the 'SECRETARIA' label.